

***RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS***  
***DIPUTADO FEDERAL***

***1er Informe de Actividades***

## **PRESENTACIÓN**

A partir de lo dispuesto por la fracción XVI, numeral 1 del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, referente al Congreso de la Unión, y que dispone a presentar un informe anual de labores, y el cual se deberá enviar una copia a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para su debida publicación en la Gaceta Parlamentaria. Realizo cabal cumplimiento de dicho mandato.

Con el honor de representar el Distrito Federal 3, en donde convergen municipios de la Costa Grande del Estado de Guerrero, y con la satisfacción de ser originario de esta hermosa tierra, presento a usted, lector, mi primer informe de actividades dentro del Poder Legislativo en la Cámara de Diputados.

La rendición de cuentas es un aspecto fundamental para vivir en democracia, esto legitima el ejercicio del poder, y permite a la ciudadanía conocer más de cerca nuestras actividades en el día a día en la Cámara de Diputados. Por ello, es que me congratulo en que esta actividad permita a nuestro electorado, y a la ciudadanía en general adentrarse en el conocimiento del ejercicio legislativo.

Este primer año de actividades, dentro y fuera del recinto legislativo, han sido de intensa labor en pro de los ciudadanos a quien tengo el honor de representar; por otro lado, ha sido trascendente ya que me ha permitido, desde esta trinchera, apoyar y luchar por los sueños que día a día, desde que inicié campaña, hasta ahora, ciudadanos me han manifestado, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Es razón de orgullo para mí, poner a disposición este primer informe de labores en las manos de la ciudadanía, con el compromiso firme de que las actividades plasmadas fueron llevadas a cabo en cabal compromiso legal y social con mi función representativa que me fue encomendada.

## **TRABAJO LEGISLATIVO**

Recién se iniciaron los trabajos legislativos en la Cámara de Diputados, el 2 de Septiembre del 2015, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al cual pertenezco, y en conjunto con la voluntad política de los demás Diputados de este instituto político, presentamos de manera conjunta una Iniciativa con proyecto de reforma al artículo 69 de nuestra carta magna.

El objetivo de esta reforma fue que el Presidente de la República se presente físicamente al Pleno Congreso de la Unión, dar un mensaje y presentar su informe de gobierno, el cual, desde el 2008 había sido cambiado por la entrega documental por parte del Secretario de Gobernación.

Este acto, consideramos, representaba un retroceso en la democracia de nuestro país, ya que el Jefe de Estado y de Administración de este País debe hablarle a los representantes de los ciudadanos en un ejercicio pleno de democracia y legítimo ejercicio de poder en aras de la rendición de cuentas de forma presencial.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, he estado en constante y permanente comunicación con la coordinación de bancada, y con los demás integrantes, compañeros de partido y legisladores, con el fin de establecer acuerdos políticos referentes al posicionamiento que debe guardar nuestro instituto político conforme a la historia que lo identifica.

Por lo anterior, es que por medio de un Punto de Acuerdo presentado el 15 de Septiembre de 2015, exhortamos al Pleno de la Cámara de Diputados a la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, así como el seguimiento del destino de los recursos que tiene el actual aeropuerto internacional en funciones: Benito Juárez.

La creación de la Comisión conllevaría a la inclusión de integrantes de todos los partidos políticos, es decir, de diversas posiciones políticas, con el fin de realizar una vigilancia plural, incluyente y democrática.

Posteriormente, firme una serie de iniciativas, con el fin de reformar diversas disposiciones, tanto constitucionales como referentes a leyes secundarias; el 22 de Septiembre me adherí a una reforma a los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objetivo de dicha reforma articulaba una serie de conceptos de suma importancia para la actualidad, y que a pesar de ello, habían ido quedando rezagados, tales como la consideración de la salud y educación como derechos humanos a cabalidad.

Tomando en cuenta que a pesar de que todos los derechos son iguales, la salud y la educación deben tener preeminencia puesto que son la base fundamental del desarrollo humano.

Por otro lado, y siguiendo la política social que ha marcado los ideales de nuestro instituto político, se presentó una iniciativa para reformar el artículo 123, en su apartado A, fracción VI de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de:

Crear el Instituto Nacional de los Salarios Mínimos, como organismo constitucional autónomo, dotado de autonomía técnica con las facultades de analizar los factores que intervienen en el establecimiento de un salario mínimo constitucional, estos factores son: la inflación, el precio de la canasta básica, y las líneas de pobreza, determinadas por el Consejo de Evaluación de la Política Social, la productividad, el crecimiento económico, la generación de empleo y cualquier otro factor que incida en el costo de la vida.

Lo anterior para que el trabajador, pueda acceder a un salario digno, que lo provea de las condiciones necesarias para una vida sustentable y suficiente.

Una fecha importante dentro del trabajo legislativo fue el día 29 de Septiembre de 2015, ya que firmé dos iniciativas: una, expidiendo la Ley de Fomento a la Integración de Insumos Nacionales para Obras de Infraestructuras Pública no

Energética; y la segunda, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En la primera, el objetivo de la expedición de la Ley de Fomento a la Integración de Insumos Nacionales para Obras de Infraestructura no Energética, es precisamente, prever la promoción a la integración de los insumos nacionales para obras de infraestructura pública no energética.

Todo lo anterior para que las empresas nacionales de insumos, en el afán de incrementar su competitividad, impulsarles a que puedan acceder con mayor facilidad a la prestación de servicios e insumos dentro dentro de las obras de infraestructura pública diferente a la energética.

La segunda, tuvo el objetivo de obligar a los grupos parlamentarios que convergen en el Congreso de la Unión, específicamente en la Cámara de Diputados a que presenten un informe trimestral de los recursos que les son asignados ante la Junta de Coordinación Política.

La transparencia es un aspecto fundamental dentro de la democracia, y por ende es importante cuidarla y ejercerla desde el lugar dónde son creadas las leyes; sería de gran relevancia para el poder legislativo presentar trimestralmente un informe detallado del estado que guardan los recursos públicos que le son asignados para sus actividades.

Por otro lado, las Propositiones con Punto de Acuerdo son importantes actividades legislativas que exhortan a demás entidades o dependencias del Estado Mexicano, con el fin de hacer observancias de interés nacional.

Por ello es que presenté diversos exhortos ante el Pleno de la Cámara de Diputados, dando a conocer la preocupación de la ciudadanía, así como las necesidades de la población.

El 27 de Octubre, ante la crisis que enfrentó la máxima casa de estudios del Estado de Guerrero, presenté un Punto de Acuerdo en el que solicito la intervención al

gobierno federal a que de manera oportuna interviniera para dar solución a la problemática que enfrentaba la Universidad Autónoma de Guerrero.

Así mismo, exhortamos al Senado de la República a que dictaminara la minuta que reforma el primer párrafo del artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con el fin de dar celeridad y eficiencia al proceso legislativo de dicha Cámara.

Una de nuestras últimas actividades legislativas dentro del 2015 fue la presentación de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las dependencias federales, así como a las del ámbito estatal a que impulsen campañas de donación de sangre y órganos.

Esta lucha por la concientización de la sociedad, es en pro de las personas hospitalizadas que requieren de manera urgente de la donación de sangre y órganos; existen miles de personas en México, que ante la ausencia de donadores, están en riesgo de no contar con una cirugía oportuna que ayude a mejorar su salud, y por ende su calidad de vida.

En Marzo del presente año, siendo conscientes de la problemática que aqueja al país, nos adherimos a 2 propuestas de reforma; la primera, para permitir la importación, portación, prescripción médica, suministro y utilización de medicamentos que contengan cannabis sativa, índica y americana.

La segunda con el fin de reformar el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con ello crear el Centro de Estudios para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas; nuestro fin es que las culturas y pueblos originarios no sean marginados del desarrollo del país.

Dada la emergencia que generó el huracán "Newtón" que dañó gravemente las condiciones de vida, así como la infraestructura de diferentes partes del país, y específicamente del Estado de Guerrero, presenté un Punto de Acuerdo en el que manifesté la necesidad de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de

Gobernación a fin de que emitiera la declaratoria de emergencia a diferentes municipios del Estado de Guerrero.